

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 28

Referencia:

Año: 1964

Fecha(dd-mm-aaaa): 02-07-1964

Título: POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO INTERNO O EXTERNO DESTINADO A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 15164

Publicada el: 15-07-1964

Rama del Derecho: DER. FINANCIERO

Palabras Claves: Finanzas públicas, Código Fiscal, Impuestos

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.362

Rollo: 36

Posición: 2270

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXI }

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 1964

} Nº 15.164

—CONTENIDO—

COMISION LEGISLATIVA PERMANENTE

Decreto Ley No 28 de 2 de julio de 1964, por el cual se autoriza al Organó Ejecutivo para contratar un empréstito.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Lista de las personas que han adquirido Carta de Naturalización durante el mes de junio de 1964.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS Departamento de Administración y Contabilidad

Resolución No 276 de 17 de junio de 1964, por el cual se da un plazo.

Solicitudes de registro de marcas de fábrica y patentes de invención.

Avisos y Edictos.

El Viceministro Encargado del Ministerio de Obras Públicas,
DOMINADOR B. BAZAN.

El Ministro de Agricultura, Comercio e Industrias,
AZAEL VARGAS.

El Ministro de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública,
BERNARDINO GONZALEZ RUIZ.

El Ministro de la Presidencia,
GONZALO TAPIA COLLANTE.

Comisión Legislativa Permanente

AUTORIZASE AL ORGANO EJECUTIVO PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

DECRETO LEY NUMERO 28 (DE 2 DE JULIO DE 1964)

por el cual se autoriza al Organó Ejecutivo para contratar un empréstito interno o externo destinado a la construcción del Edificio de la Contraloría General de la República.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades extraordinarias que le confiere el Ordinal 19 del Artículo 144 de la Constitución Nacional y el Aparte 12 de la Ley número 93 de 4 de diciembre de 1963, oído el concepto favorable del Consejo de Gabinete y previa autorización de la Comisión Legislativa Permanente de la Asamblea Nacional,

DECRETA:

Artículo Primero.—Autorízase al Organó Ejecutivo para contratar un empréstito interno o externo hasta por la suma de un millón de balboas (B/1,000,000.00), o su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, a un interés de hasta el 6% anual, amortizable en veinte (20) años, destinado a la construcción del Edificio de la Contraloría General de la República.

Artículo Segundo.—Este Decreto Ley entrará a regir desde su promulgación.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los dos días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MAX AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
GALILEO SOLIS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JULIO E. LINARES.

El Ministro de Educación,
MANUEL SOLIS PALMA.

Organó Legislativo.—Comisión Legislativa Permanente.

Aprobado:

El Presidente,
RICARDO A. ARANGO P.

El Secretario General,
Alberto Arango N.

Ministerio de Relaciones Exteriores

CARTAS DE NATURALEZA

Lista de las personas que han adquirido Carta de Naturalización durante el mes de junio de 1964.

CARTAS PROVISIONALES

Carlos Chacron Danan	español
Cecilio Douglas Abrahams	británico
Ng. Kee Wai	chino
Celia María Blandino de Rivera ..	nicaragüense
Cher Tat Foo	chino
Li See de Ho	china
Ho Shou Quong	chino
Mauricio Benaim	egipcio
Juan Siu	chino
Joyse Hope Harley de Bingham	cubana
Guillermo Vargas Campos	costarricense
Shun Lien Shun de Chan	china
Yau Sun Wing	chino
Darley St. Thelma Marshall	británico
Marcelino Leodore Jorif	costarricense

CARTAS DEFINITIVAS

Jacobo De Maya Andjelo	cubano
Pedro Picerno	ecuatoriano
Constantino Lombao Barreiro	español
Leon Chuck Yet	chino
Carlos Alberto Triviño	ecuatoriano
Berta Antonia Yuen De Ung	china
Olga Roche de Leignadier	costarricense
María Ribas de Carrillo	española
José Pérez Pinal	español
Benigno Rodríguez Rego	español
Carmen Emilia Giraldo Herrera ..	colombiana